

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	02-2024-OEC			
<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>				
	En la ciudad de Lima, al 04 día del mes de setiembre del año 2024, a horas 16:00 en la Oficina de Logística del INO, designado mediante Memorando N°849-2023-OEA-INO, de fecha 15 de agosto del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N°11-2024-INO-MINSA-1 "SERVICIO DE INTERNET" por un valor estimado ascendente a S/ 476,580.00 (cuatrocientos setenta y seis mil quinientos ochenta con 00/100 soles), a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.				
<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
	OEC	MG. ANA MARIA AHUMADA BASTIDAS	Titular	x	Dependencia: OFICINA DE LOGÍSTICA
			Suplente		
<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>				
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:				
	Nombre o razón social del postor ganador			Monto adjudicado	
	GTD PERÚ S.A			S/. 419,872.32	
<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>				
	Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el OEC debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".				
<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>				
	El organo encargado de las contrataciones, otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.				
<b>7</b>	 ..... <b>MG. ANA MARIA AHUMADA BASTIDAS</b> <b>ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>				